

07/05/2017

## **Fiscalía Oriente: prisión preventiva para dos imputados por robo de vehículo a conductor de Uber en Macul**

Esta jornada la Fiscalía Oriente obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva para los imputados Lizandro Araya y Aaron Jerez, quienes fueron detenidos tras la orden de detención solicitada por la Fiscalía de Flagrancia.

Los hechos ocurrieron la noche del 4 de mayo, cuando los imputados solicitaron un taxi por medio de la aplicación Uber. Sin embargo, tras concretarse el recorrido amenazaron al conductor del vehículo, lo golpearon y robaron el móvil.

El fiscal Ricardo Jara formalizó la investigación por el delito de robo con intimidación y señaló que “fue clave una hoja de ruta bajada por la víctima de internet” ya que el recorrido del servicio y el usuario quedó registrado en el sistema. Tras las primeras diligencias ordenadas a la Bicrim de Macul de la PDI se logró dar con las identidades de los imputados, que fueron reconocidos por la víctima.

“La fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva estimando que los imputados representaban un peligro para la seguridad de la sociedad y peligro de fuga, ya que tenían antecedentes”, señaló el fiscal. El imputado Lizandro Araya contaba con cerca de 40 condenas como menor de edad y dos como adulto, y Jerez presentaba 15 detenciones.

El tribunal acogió la solicitud de la fiscalía, decretando la prisión preventiva y otorgando un plazo de investigación de 60 días.

